

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1^{er} semestre

San José, viernes 21 de enero de 1898

Número 16

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ENERO 1898

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 21.—Santa Inés, virgen y mártir, y santos Eulogio, mártir, y Fructuoso, obispo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 376.—Concede licencia al Agente Fiscal de Limón y nombra en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA,
CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Justicia

Nº 376

Palacio Nacional

San José, 20 de enero de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder un mes de licencia al señor don José S. Viquez para separarse del puesto de Agente Fiscal de Limón, con goce de la tercera parte de su sueldo, en razón de enfermedad, que comprueba con certificación médico-legal, y

nombrar para que le sustituya á don Jacinto Mora G.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al'día

	Tomo	Asiento
Arcelia Araya Vargas.....	63	1617
Julián " ".....	..	1618
Lucía " ".....	..	1619
María Inocentes Piedras Rodríguez.....	..	3003
José Agustín Alfaro Alfaro.....	..	3005
Francisco Ulloa Giralt.....	..	4394
Elías Quesada Quesada.....	..	4421
José Agustín Alfaro Alfaro.....	..	4959
Lucía Araya Vargas.....	..	4961
María Inocentes Prendas Rodríguez.....	..	4962
Elías Quesada Quesada.....	..	5027
Juan Hernández Ramírez.....	..	5038
Pedro Vargas Arce.....	..	5072
Patricia Vargas Garita.....	..	5092
Pagés & Cañas.....	..	5118
Pedro Valerio Lobo.....	..	5119
Rosario Vargas Valerio.....	..	5164
Lorenza Salazar Villalobos.....	..	5181
Florentino Rojas Bolaños.....	..	5183

Registro Público.—San José, 19 de enero de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 27 de diciembre último.

	Tomo	Asiento
Vicente Corrales Orozco.....	63	3757
Juan Gómez Martínez.....	..	3950
Bernardo Soto Alfaro.....	..	4377
José M ^a Soto Arronis.....	..	4397
Manuel " Sebiane.....	..	4398
Pedro Soto Arronis.....	..	4403
Santiago Soto Arronis.....	..	4404
Gregoria " ".....	..	4405
Dolores Pacheco Ugalde.....	..	4458
Arturo Sáenz Pacheco.....	..	4488
Lila Alicia Smith Huard.....	..	4491
Juan Ramírez Ruiz.....	..	4498
Pío Solano Moya.....	..	4510
Fidencio Fencio Navarro.....	..	4513
Francisco Jiménez Oreamuno.....	..	4562
Manuel León Brenes Ortiz.....	..	4593
Rosa Calvo Méndez.....	..	4634
Micaela Sancho Oreamuno.....	..	4647
Faustina Loria Echavarría.....	..	4650

Registro Público.—San José, 20 de enero de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

DETALLE

levantado por la Junta itineraria y el Agente de Policía para aumentar las aguas de este barrio.

Alfaro Jesús.....	\$ 10 00	Rodríguez José.....	\$ 3 00
— Domingo.....	1 00	Rivera Pedro.....	5 00
Alvarado Pedro.....	150 00	Solera Francisco.....	75 00
— Policarpa.....	10 00	— Teófilo.....	5 00
— Manuel E.....	2 00	Sibaja José María.....	2 00
— Manuel.....	1 00	— Leoncio.....	2 00
— Rafael.....	2 00	— Desiderio.....	1 00
— Miguel.....	15 00	Sibaja Rafael, suc.....	2 00
— María.....	3 00	Soto Elías.....	5 00
— Abel.....	1 00	— Carlos.....	2 00
— Cristóbal.....	1 00	— Domingo.....	6 00
Alvarez Hilarión.....	2 00	— Juan.....	5 00
— Luis.....	1 00	— Domingo.....	3 00
— Eusebio.....	3 00	Ugalde Tomás, suc.....	2 00

Álvarez Venancio.....	\$ 1 00	Vásquez José.....	\$ 5 00
Artavia Tranquilino.....	3 00	— Pedro.....	1 00
Ardón Apolinar.....	10 00	— Gregorio.....	2 00
— José Dolores.....	10 00	— Joaquín.....	1 00
Barquero Miguel, suc.....	2 00	— Gregoria.....	1 00
Cabezas Manuel.....	5 00	— Venancio.....	1 00
— Procopio.....	1 00	Vargas Urbano.....	1 00
— Miguel.....	15 00	— Benjamín.....	10 00
Castro Carmen.....	5 00	— Rafael.....	10 00
— Lorenzo.....	10 00	— Heliodoro.....	10 00
Campos Jesús.....	5 00	— Antonio.....	10 00
Andrés Campos.....	2 00	— Manuel.....	10 00
Castro José Antonio.....	150 00	— Santos.....	5 00
Carvajal Gaspar, suc.....	75 00	— Casimiro.....	2 00
Cajigal Soñá v. de.....	30 00	Villalobos Manuel.....	20 00
Dobles Rafael.....	10 00	Villegas José.....	5 00
Elizondo María, suc.....	3 00	Vega Tranquilino.....	12 00
González Joaquina.....	1 00	— Cristóbal.....	2 00
Herrera José.....	2 00	— Gregorio.....	15 00
Hernández José María.....	1 00	— Esteban.....	2 00
Herrera Joaquina.....	2 00	— Bartolomé.....	1 00
Chacón Juan.....	50 00	— Rafael.....	2 00
Jiménez Ramona.....	5 00	— Eloy.....	1 00
López Juliana.....	2 00	— Juan.....	1 00
— Ceferino.....	1 00	Zamora Macedonio.....	2 00
mejías Juan.....	2 00	Castillo Cristóbal.....	4 00
Molina Mercedes.....	15 00	Castro Espiritusanto.....	2 00
— Leonidas.....	2 00	Alvarado Juan.....	0 50
Piedra Leovigildo.....	2 00	— Francisco.....	0 50
— Jesús, suc.....	5 00	Ugalde Pedro.....	6 00
Pereira José María.....	10 00	Carvajal Manuel.....	3 00
Padilla Teófilo.....	2 00	Vega León.....	1 00
Quesada Gregorio C.....	200 00		

Atanasio Herrera.—Bartolomé Vega.—José María Ugalde.

Junta itineraria y Agente de Policía de Sabanilla de Alajuela, 15 de enero de 1898.

Hacienda

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,
No gira. No gira.

San José, 20 de enero de 1898.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

19 de enero.—Á las 4 p. m. zarpó el vapor noruego *Habil*, para Colón, con escala en Bocas del Toro, Capitán Gudman, 15 tripulantes y 375 toneladas.—Pasajeros: Alejandro y Salvador Oreamuno, Martín Moreno, Melik Mohamed, Esteban Eguiluz, Rafael Barrera, Eugenia Cirujou, Collins Ross, Cristián Schult, Doctor J. López Cantillo, J. Baley, F. R. Paterson, Fredeswinda B. de Alvarez, Alberto Tacea, Patricio James Loftus, Charles Gavignot, Aurelia Cano, Dorotea Orgil, Dorila Ramírez Acosta, María Fernández Chinchilla, Leonardo Quirós y Juan J. Serrano.—Carga: 15 barriles vacíos con 450 kilos de peso.—Correspondencia: 1 saco y 1 paquete.—Despachado por F. J. Alvarado.

19 de enero.—A las 10 zarpó el vapor inglés *Alene*, para Nueva York, Capitán Seiders, 38 tripulantes y 1,482 toneladas.—Sin pasajeros.—Carga: 28,350 racimos de bananos, 2,566 sacos de café, con 135,170 kilos, 12 sacos caucho con 789 kilos y 1 saco de zarzaparrilla con 10 kilos.—Correspondencia: 4 sacos.—Despachado por J. M. Keith.

20 de enero.—Á las 7 a. m. fondeó el vapor inglés *Altai*, procedente de Cartagena, con 48 horas de mar, Capitán J. A. Morris, 41 tripulantes y 1,583 toneladas.—Pasajeros: John S. Casement, John C. Bradij, Keserach Butterworth, Florence A. Paris, John Sainy, Joseph Patrick, Mary Morgan, Tomás Francis, Monray Lowe, Joseph M. Williams, Isaac Whait, Ambrose Mordecai, David Stuart, James Lewis, Elisabeth Black, Anny King, Beatrice Brown, John N. Garvin y Andreau Layman.—Carga: 2,670 bultos.—Correspondencia: 9 sacos.—Consignado á J. M. Keith.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

20 de enero.—Hoy á las 8 a. m. fondeó el vapor alemán *Kambyes*, de 1,193 toneladas, procedente Buenaventura, con 2 días de mar, 22 tripulantes, Capitán G. Tenime y consignado á Rohrmoser & C.—Pasajero: L. Palacios.—Carga: 1,060 bultos mercaderías con 60 toneladas.

Régimen municipal

ACTA 37

SESIÓN celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Cartago, á las seis de la tarde del dieciocho de diciembre de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los señores Regidores

Don Ramón Matías Quesada, Vicepresidente
 „ Adriano Villavicencio
 „ José Pacheco
 „ Francisco Arias.

Concurrió á la sesión el señor Gobernador de la provincia.

Artículo I

Quedó definitivamente aprobada y firmada el acta de 7 de diciembre del corriente.

Artículo II

Se aprobó y ordenó la publicación del estado de las operaciones practicadas en la Tesorería Municipal durante el mes de noviembre último.

Artículo III

Á los señores don Filadelfo Meneses, don Diego Gómez y don Juan A. Bonilla, que han presentado sus cuentas por servicios prestados como examinadores en el Colegio de San Luis,

Se acordó

Decirles que ya la Municipalidad en sesión anterior dispuso la retribución de sus servicios con arreglo á la lista presentada por la Secretaría del Colegio.

Artículo IV

Se leyeron los informes presentados por los señores Presbítero don Juan de Dios Trejos, don Pedro Ulloa, don Luis Gómez y don José Campabadal, relativos á los exámenes que presenciaron en el Colegio de San Luis, y se acordó remitirlos para su publicación.

Artículo V

Con lectura de una nota de don Rómulo Pacheco, contraída á manifestar que de las diez caballerías á que tiene derecho en los terrenos municipales de Reventazón, según contrato de 2 de marzo de este año, bajo las condiciones establecidas en él, ha cedido á don Marcial Peralta cinco caballerías, y á don Francisco Peralta cuatro,

Se acordó:

Pasar esa nota al Licenciado don Ricardo Jiménez.

Artículo IV

Se impuso la Corporación del oficio de don José Campabadal, en que comunica que los alumnos de la Escuela de Música, en señal de agradecimiento hacia el Municipio y el señor Gobernador de la provincia, y como demostración de que han sabido apreciar los esfuerzos hechos en favor de la Escuela, darán próximamente una velada, con dedicatoria á las autoridades mencionadas.

Artículo VII

Con motivo de la comunicación dirigida á este Municipio por don Francisco María Iglesias, con fecha 12 de este mes, y que dice:

“Honorables Corporación Municipal.—Cartago.—San José, 12 de diciembre de 1897.—Vuestra respetable y digna comisión puso en mis manos vuestra nota de 27 del mes próximo pasado transcribiéndome el acuerdo que con fecha 22 del mismo mes, os servisteis dictar. No sin sentirme conmovido hasta lo más profundo de mi ser, he recibido y recibo esa magnífica y espléndida manifestación de respeto y aprecio de parte de los que representan la acción y los intereses de la ciudad que mereció del Gran Monarca Español ser condecorada con los altos títulos de “muy noble y muy leal”, y que en su escudo de armas lleva la leyenda simbólica de “Fide et Pace”. Hace próximamente 33 años que esa misma Corporación dictó por casi idénticos motivos un acuerdo con igual objeto al que ahora se me comunica. Entonces, por razones que expresé al dar las gracias más sinceras, rehusé con respetuosa insistencia el honor innmerecido que se me discernía; entonces, en la plenitud de la vida y en el mayor auge de riquezas y de influencias sociales y políticas, sospeché que se atribuyese por algunos esa demostración honorífica á aquella próspera posición, y que tan sólo fuese un efluvio de pasajera adulación; mas ahora, en el ocaso de la vida, nublados casi mis ojos y perdidos los prestigios que dan el oro y las influencias, no podría justificar mi negativa sin incurrir en el cargo, aunque aparente, de manifestarme desagradecido y reacio. Por lo tanto, acepto con el alma llena de profundo respeto y gratitud la honra que por segunda vez se me confiere, atreviéndome, no obstante, á suplicar del modo más respetuoso se difiera la ejecución del relatado acuerdo para después de mis días; de este modo los escrúpulos que aun siento y los inconvenientes que temo, se calmarían, porque la paz de las tumbas acalla la maledicencia é infunde más desapasionados y justos sentimientos. Con el mayor reconocimiento y consideración quedo de ese Honorable Municipio, muy atento, seguro y rendido servidor.—Francisco M. Iglesias”.

Se dispuso matener lo acordado por el Municipio en sesión anterior, esperando que el señor Iglesias se servirá excusar el que no se atiendan los deseos que manifiesta en su nota, y se dignará tomar en cuenta el empeño especial de la Municipalidad en que la demostración acordada en honor suyo, tenga inmediato cumplimiento.

Artículo VIII

Con vista de los datos suministrados por la Tesorería Municipal acerca de los gastos que han ocasionado los trabajos de ensanche de la cañería de esta ciudad, en los que se ha inver-

tido hasta hoy, á más de los dos mil pesos dados por el Gobierno, tres mil quinientos setenta y ocho pesos de los fondos municipales,

Se acordó:

Suplicar al señor Gobernador de la provincia se sirva exponer al Supremo Gobierno la necesidad de recursos, creada por la considerable erogación apuntada, como por los trabajos recientes emprendidos por la Corporación, y pagos de importancia á que habrá de atender en breve, con objeto de que el Ejecutivo se sirva acordar el pago en el Tesoro Público de los tres mil quinientos setenta y ocho pesos de que se ha hecho mérito, á cuenta de la subvención de cincuenta mil pesos acordada por el Congreso en favor de esta provincia.

Artículo IX

Caso de que para el ingreso inmediato de la cantidad pedida al Gobierno por el artículo anterior, se presentara alguna dificultad, se faculta al señor Gobernador de la provincia para negociar un empréstito por el valor dicho y por el tiempo que á su juicio y en vista de la contestación del Ejecutivo, fuere conveniente.

Artículo X

Nómbrese fontanero público, interinamente, en sustitución del señor Fermín Granados, al señor Benjamín Ramírez.

Artículo XI

Manifiéstese al señor apoderado de la Corporación la urgencia de hacer efectivo el pago de lo que se debe á los fondos municipales por impuestos é intereses vencidos, á fin de obtener el ingreso de esas sumas, por vía de requerimiento ó de ejecución si fuere preciso.

Artículo XII

Desde el 1.º de enero venidero aumentase á cincuenta pesos el sueldo mensual del empleado encargado del servicio del fondo.

Artículo XIII

Deseando el Municipio conocer el resultado de los exámenes finales practicados en el Colegio de San Luis,

Se acordó:

Pedir á la Secretaría del Colegio el informe correspondiente.

Siendo las ocho de la noche terminó la sesión.

Es conforme

Municipalidad del cantón de Cartago.—20 de diciembre de 1897.

ALFREDO JIMÉNEZ,—Srio.

AVISO

La Municipalidad del cantón central de esta provincia, en sesión del 27 de diciembre próximo pasado, artículo 4.º, acordó que el apoderado especial nombrado por la Municipalidad para el otorgamiento de las escrituras de los terrenos de Reventazón, Licenciado don Ricardo Jiménez, requiera judicialmente á las personas morosas al pago total de sus respectivos lotes, que no lo hubieren verificado hasta la fecha; dejándole á los mismos el derecho de escoger entre completar el pago de la acción, estimándola á razón de \$ 200-00, ó recibir las cantidades que han pagado en la Tesorería Municipal. Para que los interesados hagan sus manifestaciones, se les concede de término hasta el 15 de febrero próximo, debiéndolas dirigir por escrito al apoderado, señor Jiménez; los que dejaren trascurrir el término fijado sin hacer objeción, quedan sin ningún derecho á reclamos contra la Municipalidad.

Gobernación de la provincia de Cartago.—10 de enero de 1898.

DEM. TINOCO

5—3

N.º 221

AVISO

Por haberse vencido el término de ley se renata en la puerta de la oficina de esta aldea, á las doce del día veintitrés del presente mes,

Una potranca melada, fina, de regular tamaño, sin fierro ni señal.

Agencia de Policía de Santa Ana, cantón de Escasú.—12 de enero de 1898.

V. CASTRO O.

Botica de turno de Cartago

Se avisa al público que del día primero de enero entrante, la Botica Guier es la que funcionará de turno en esta ciudad.

Gobernación de la provincia de Cartago.—28 de diciembre de 1897.

El Gobernador,

DEM. TINOCO

ORDEN DE POLICIA

Se previene á todos los vecinos de esta villa que, con el término de quince días, contados desde la publicación de la presente, deben tener afeitadas las cercas de sus propiedades y aseadas las calles que les corresponden, arrojando la basura en los solares; también encalarán sus casas interior y exteriormente, bajo la pena de diez pesos de multa á los que así no lo verifiquen, pagando también el costo que la Policía haga en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso.—6 de enero de 1898.

3—3

GREG.º SÁENZ

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan fueron depositadas, como perdidas, las siguientes bestias, tomadas por la Policía de esta villa.

Diciembre 1.º—Un caballo melado, grande, con un fierro confuso del lado izquierdo, y herrado de las dos manos ó patas delanteras.

— 4.—Una yegua de regular tamaño, retinta, de paso ordinario y con un fierro confuso en la paleta izquierda.

Dentro del término por la ley señalado, deben reclamar esos animales las personas que crean tener derecho á ellos.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 10 de diciembre de 1897.

P. BRENES

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan fueron tomados por la Policía los animales siguientes:

Octubre 25 Una yegua retinta, pequeña, de paso trote y marcada.

Diciembre 22 Una yegua baya, grande, de buena andadura y marcada.

„ „ Un potro pequeño, melado, chúcaro, como de un año de edad y marcado.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales que se presenten á legalizarlo en el término legal.

Jefatura Política de la villa del Naranjo, 23 de diciembre de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

ORDEN DE POLICIA

Se previene á los vecinos ó dueños de propiedades del centro de este cantón, que de esta fecha al quince de marzo del año entrante, deben construir aceras cien metros fuera del radio de la plaza é iglesia de esta villa, lo mismo que destruir las cercas que hayan de piñuela, en el lugar donde se coloquen las aceras; reemplazando aquéllas con alambre sin púas y puesto en buenos postes, bajo la pena que la ley señala y las costas que la policía haga en la ejecución de dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Naranjo, 9 de diciembre de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

Del potrero de don Lino Marín, vecino de ésta, pareció una vaca sarda, pailetas, de tamaño regular, con la punta de la oreja derecha recortada, con un fierro al lado izquierdo, confuso.

Hace próximamente quince días de estar en dicho potrero y hoy se encuentra en poder de esta autoridad, en calidad de perdida. Publico el presente aviso para que la persona que se crea con derecho, se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia de Policía de la aldea de Santa Ana. Cantón de Escasú, 15 de diciembre de 1897.

V. CASTRO O.

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, fueron depositados en el fondo de animales de este cantón, los siguientes:

Octubre 23.—Una potranca retinta, pequeña, como de tres años, con un lucero en la frente y marcada en la paleta izquierda con un fierro semejante á una V.

Octubre 24.—Una vaquilla negra, panza blanca, como de tres años, cuernos al tiro y marcada en el cuarto derecho.

Noviembre 5.—Una yegua retinta, negra, de regular tamaño, de paso ordinario y marcada en el cuarto izquierdo.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Grecia.—5 de noviembre de 1897.

PEDRO QUIRÓS A.

AVISO

La Municipalidad de este cantón ha señalado los días seis, siete y ocho del entrante febrero para la celebración de sus fiestas cívicas. En consecuencia, invita á todas las autoridades y habitantes de la República para que con su presencia les den la mayor animación.

Jefatura Política de San Mateo.—13 de enero de 1898.

JOAQUÍN VEGA

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, fueron depositados como perdidos los siguientes animales, tomados por la Policía de este cantón.

Diciembre 27.—Una ternera amarilla, mostrenca.
Enero 13.—Un caballo retinto, pequeño, marca confusa.

La persona que se considere con derecho á dichos animales, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 14 de enero de 1898.

TEOD. ARGUELLO

AVISO

Con fecha del primero del presente fué tomado por la Policía de esta aldea un caballo pequeño, azulejo, negro, trotón, con un fierro semejante á una copa. La persona que se crea con derecho á dicho caballo, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Agencia de Policía de Santa Ana. Cantón de Escasú, 10 de enero de 1898.

V. CASTRO O.

Con fecha siete del mes en curso, ha sido presentado á esta Policía un buey viejo, sardo de colorado, cuernos pailetas, emperillados y marcado en el cuarto izquierdo con un fierro semejante á una O.

La persona que se considere con derecho á ese animal, se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de Grecia, 10 de enero de 1898.

PEDRO QUIRÓS A.

AVISO

Con fecha cuatro de este mes fué depositado en el fondo de Policía de esta villa, por el señor Ramón Zúñiga, un buey negro con manchas blancas, marcado en el lado izquierdo con un fierro parecido á un número 5.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe.

El Jefe Político,

FEDERICO ARIAS B.

AVISO

En la fecha ha sido depositado en el fondo de Policía de este cantón, un novillo barroso, oscuro, manchado y mostrenco. La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política de La Unión, 31 de diciembre de 1897.

A. FONSECA P.

ANUNCIOS

Durante el presente mes de enero, la Fábrica Nacional de Licores recibirá dulce de primera clase (con exclusión de todo el que no sea muy limpio) y mieles de fuerza de 40 grados de densidad, *minimum*, á razón de once y nueve centavos por kilogramo, respectivamente.

El pago se hará en la forma de costumbre.

Por la enorme existencia que de dichos artículos hay en almacén, desde el 1º de febrero próximo se suspenderá el recibo de los mismos, hasta segunda orden.

Palacio Nacional.—San José, 4 de enero de 1898.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SAN JOSÉ.—MES DE DICIEMBRE DE 1897.

FECHA	PROCEDENCIA	DESTINATARIO	CAUSA DEL REZAGO
3	San Salvador	Luis Bolaños	No se encuentra
—	Cartago	Panedei de Aliva	No lo recibieron
8	Turrialba	Arnoldo Hefer	No se encuentra
—	Alajuela	Serafin Porras	Desconocido
9	San Marcos	Esteban Cordero	No vino por él
11	Alajuela	Ildefonso Martínez	Señas deficientes
—	Puntarenas	Ato Henriches	Desconocido
—	San Salvador	Marcelino Valle	No se encuentra
—	Esparta	Telésforo Espinoza	Desconocido
—	San Vicente	Teodora Bonilla	No se encuentra
12	San Ramón	Rodolfo Gamboa	Desconocido
13	Puntarenas	Eduvigis Guzmán	Señas deficientes
—	Limón	Emilio Salazar	No se encuentra
15	Alajuela	Ramón Brenes	Desconocido
17	Guatemala	Tomás Armas	" "
—	Managua	Vicente Correa	" "
—	Cartago	José Quesada	No se encuentra
19	Puntarenas	Evangelina Corrales	" "
—	San Vicente	Alejo Martínez	Desconocido
—	Limón	Josefa Porras	Señas deficientes
—	Palenque Guatemala	Santiago Grampín	Desconocido
—	Puntarenas	Holguin	" "
—	San Mateo	José María Molina	" "
—	Alajuela	José Cone	Señas deficientes
—	San Ignacio	Rafaela Solís	" "
20	Puntarenas	Federico Lobo	Desconocido
—	Cañas	Dolores Blanco	" "
21	Santa María	Arturo Padilla	Señas deficientes
21	Puriscal	J. Parreño	" "
—	Managua	Salomón Aguilera	Desconocido
22	Santo Domingo	Esmeralda Fonseca	" "
23	Puntarenas	Antonia Noboa	" "
—	Zarcelero	Josefa Castro	" "
—	Puntarenas	Margarita Gutiérrez	" "
—	Limón	Rubén James	Señas deficientes
—	Matina	Encarnación Araya	" "
25	"	Rafaela Gutiérrez	Desconocida
26	Buena Vista	María Montero Robles	" "
26	Puriscal	Heliodoro Montero	Señas deficientes
27	Escasú	Ramón Acosta	" "
30	San Salvador	María Franco	Se murió
31	Zarcelero	G. González	Desconocido
31	Guatemala	Zenón Jirón	" "

El telegrafista encargado del rezago,

J. Montero F.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SAN JOSÉ.—MES DE ENERO DE 1898.

FECHA	PROCEDENCIA	DESTINATARIO	CAUSA DEL REZAGO
1º	Liberia	José María Velazco	Señas deficientes
—	Cartago	Ruperto Salazar	" "
—	Heredia	Ignacia de la Pumarida	Desconocida
—	San Jerónimo	Raimunda Montenegro	" "
—	Acajutla	John Alfann Washalesca	" "
2	Alajuela	María Naranjo	Señas deficientes
—	Juan Viñas	José Rojas Méndez	" "
3	Puriscal	Rosa de Padilla	Desconocida
4	San Isidro	Benvenuto Peraza	Señas deficientes
—	Buena Vista	María Antonia Valverde	" "
5	Sucursal (?)	Arturo Radula	Desconocido
—	Esparta	Ramón Sandí	" "
6	Aduana Guatemala	Jastor	" "
4	Santa Ana—Salvador	C. J. Moller	" "
7	Heredia	Manuela González	Señas deficientes
—	Sonsonate	Matea Muñoz	Desconocido
8	Limón	Robert Brown	Señas deficientes
—	Alajuela	Baldomero Fernández	" "
9	San Mateo	Manuela Chaves	" "
—	Santo Domingo	Manuela Mora J.	" "
10	Alajuela	José R. Hernández	Desconocido

El telegrafista encargado del rezago,

J. Montero F.

AVISO

A los maestros y Juntas de Educación y al público en general.
Ha sido trasladada la oficina de la Inspección de Escuelas de Heredia á la casa nº 23 de la calle de Moya, propiedad de doña Estebana P. v. de Morales.
Inspección Provincial de Escuelas de la provincia de Heredia.—10 de enero de 1898.

V. E. DENGÓ

3-3

JUAN MANUEL RODRIGUEZ SOLERA,

ABOGADO Y NOTARIO

Tiene abierta su oficina en la ciudad de Alajuela, calle de Soto, contigua al establecimiento de comercio de don Bartolomé Rosabal.

3-3

Junta de Caridad

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

SORTEO PARA EL DÍA 13 DE
FEBRERO DE 1898

VALOR EN PREMIOS \$ 14,000

Distribuidos así:

1 premio de	\$ 4,000-00	\$ 4,000-00
2 premios de	1,000-00 cju.	2,000-00
2 " " "	500-00 "	1,000-00
3 " " "	200-00 "	600-00
5 " " "	100-00 "	500-00
10 " " "	50-00 "	500-00
60 " " "	20-00 "	1,200-00
10 aproximaciones al 1er. premio, 5 ante- rioros y 5 postero- rios, de \$ 20-00 cju		200-00
2,000 premios de \$ 2-00 cju., ter- minaciones á la última cifra del 1er. premio.....		4,000-00
2,093 premios		\$ 14,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

PRECIOS

del tabaco que actualmente se vende
en la Fábrica Nacional

Iztepeque	2 ^a	10 kilos en	\$ 30-00
Mexicano	2 ^a	10 " "	22-50
Colombiano	1 ^a	10 " "	25-00
Colombiano	2 ^a	10 " "	22-50
Kentucky	1 ^a	10 " "	25-00
Kentucky	2 ^a	10 " "	22-50
Virginia	1	B. de 25 " "	50-00
Breva	1	C. de 25 " "	55-00
Breva	1	C. de 10 " "	22-00

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 18 de enero de 1898.

10—3 alternando

LICEO DE COSTA RICA

Desde el 1.º de febrero próximo queda abierto el concurso para la provisión de seis becas de la Sección Normal, distribuidas así:

Por Alajuela.....	1
— Cartago.....	2
— Heredia.....	1
— Limón.....	1
— Puntarenas.....	1

Las solicitudes se recibirán del primero al veinte de febrero y los exámenes de oposición se verificarán en los días veintiuno y veintidós de febrero.

Los exámenes extraordinarios para los que perdieron el curso ó no pudieron presentarse en diciembre, se practicarán en los días veinticinco y veintiséis del mismo mes; pero los aspirantes deben presentar su solicitud á la Dirección, antes del día veintidós.

Dirección del Liceo de Costa Rica.—San José, 17 de febrero de 1897.

El Director,
C. GAGINI

REMATE

A las doce del día 28 de este mes, y en el interior de esta Aduana Principal, se rematarán al mejor postor las mercaderías siguientes, cuyo plazo de bodegaje venció el 31 de julio último, y están en el caso del decreto número 3 de 21 de diciembre de 1896.—Los derechos y gastos servirán de base para la venta.

MARCAS	NÚMS.	BULTOS	CONTENIDO	VAPORES
E. G. S.	179	5 b7.	Cigarrillos.....	Alene 7.4.97.
R. P.	43576	2 at7.	Cognac.....	Medway 11.11.96.
	439	1 c7. ó b7.	Vino.....	" "

Y las que á continuación se expresan, que han sido remitidas por el Administrador de la Aduana de Limón para su remate en esta ciudad, por haber permanecido más de un año almacenadas; artículo 107, Código Fiscal:

MARCAS	NÚMEROS	BULTOS	CONTENIDO	PESO en kilogramos
s/m.	s/n.	1 b7.	Barniz copal.....	208
A. P. C.	434	1 c7.	Puros con 175 cajitas de 50 p7. cju.....	76
C. L.	9	1 c7.	Vino Jerez, 11 botellas.....	21
Dr. H.	10	1 at7.	" " 24 " ".....	43
	8	1 c7.	Bay Rum 12 " ".....	19
J. R. & C.	261	9 c7.	Maicena (1 c7. faltan 8 paquetes).....	216
s/m.	7	1 c7.	Cápsulas revólver con 24 cajitas de 25 cápsulas cju.....	32
	556	1 at7.	Plancha cobre.....	15
s/m.	1	1 c7.	500 cápsulas para escopeta.....	38
C. H. Ziegler	12	1 c7.	Cápsulas revólver y escopeta, con 8 cajitas, varios calibres.....	30
L. B.	2	1 c7.	Jabón, 60 barras.....	46
	12	1 c7.	Etiquetas para Vermouth, con 2,400 cápsulas y papel para embotellar.....	36
	175	5	Pacas papel envolver.....	250
P. J. R. E. S.	1	1 c7.	Muestras de herramientas.....	42
	s/n.	1 c7.	Mantequilla, 23 latas.....	49
s/m.	9	1 c7.	" " 20 " ".....	61
"	s/n.	6 tarros	Remaches.....	280
"	3	1 rollo	Metal.....	46
"		1 c7.	Frascos para Botica, variados.....	84
	520	1 c7.	Candelas esperma, 25 paquetes.....	12
	6	1 c7.	212 pizarras.....	58
s/m.	4	1 c7.	86 panes jabón.....	46
K. I. M. Cº Ld.	5	1 c7.	80 anillos hierro, para carretas.....	56
s/m.	5	1 c7.	12 cajitas cápsulas para revólver y 4 tarros tabaco de pelo.....	13
J. V.	10	1 c7.	Puros, 141 rollos de 25 puros cju.....	73
	11	1 c7.	" pesando éstos 29 kilogramos.....	
L. A. T.	s/n.	130 c7.	Bay Rum.....	2,639

Inspección General de Aduanas, 6 de enero de 1898.

F. VILAFRANCA

A. SALAZAR U.